



DESIGNA I.T.O. DEL PROYECTO
QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 185 /

QUILLÓN, 13 de enero de 2025.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 13.01.2025, de la Dirección de Obras Municipales;
2. Decreto Alcaldicio N°5.435 de fecha 03.10.2024, que aprueba convenio mandato suscrito con el Gobierno Regional de Ñuble, para la ejecución del proyecto denominado **Conservación Liceo Polivalente Luis Cruz Martínez, Quillón;**
3. Resolución (A) 4B N° 00102/05.09.2024, del Gobierno Regional de Ñuble;
4. Decreto Alcaldicio N° 5.807 de fecha 24.10.2024, que aprueba bases administrativas especiales para el llamado a licitación pública denominada **“Conservación Liceo Polivalente Luis Cruz Martínez, Quillón”;**
5. Licitación pública ID N° 4366-36-LR24;
6. Apertura electrónica de fecha 26.11.2024;
7. Acta de evaluación de fecha 03.12.2024;
8. Resolución Alcaldicia de fecha 13.12.2024;
9. Decreto Alcaldicio N° 6.712 de fecha 18.12.2024, que aprueba adjudicación del llamado a Licitación Pública denominada **Conservación Liceo Polivalente Luis Cruz Martínez, Quillón** y autoriza emisión de orden de compra;
10. Decreto Alcaldicio N° 133 de fecha 10.01.2025, que aprueba contrato suscrito con la empresa Constructora y Asesorías VAJ Limitada, por licitación pública ID N° 4366-36-LR24 denominada **Conservación Liceo Polivalente Luis Cruz Martínez, Quillón;**
11. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas;
12. Ley N° 19.886 Ley de Bases de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
13. Decreto N° 661 de fecha 03.06.2024, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro de prestación de servicios y deja sin efecto el D.S. N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda;
14. Ley N° 19.880 del 2003, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
15. Decreto Alcaldicio N° 6.567 de fecha 09.12.2024, que designa subrogancia del Alcalde;
16. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como alcalde de la comuna;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

SECRETARÍA MUNICIPAL

17. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija el presupuesto municipal del año 2025;
18. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
19. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** a la funcionaria Agustina Suazo González, escalafón profesional, grado 9° EMS, como **Inspector Técnico de Obras**, del proyecto denominado **Conservación Liceo Polivalente Luis Cruz Martínez, Quillón**.
2. **NOTIFIQUESE** a la funcionaria individualizada en el punto anterior, a fin de asumir las responsabilidades y obligaciones que le correspondan.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- ADM. MUNICIPAL
- D.O.M.
- SECPLAN
- D. CONTROL
- SECMU